



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **25 JUN 2019**

CIRCULAR N°14/19

Señor/a:

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. remitiendo para su conocimiento fotocopia de la Resolución N° 919/19 adoptada por el Señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán.-

Saludo a Ud. con atenta consideración.-

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Rector
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **24 JUN 2019**

Expte. N°638-19

VISTO que es necesario determinar el período de receso invernal de las actividades académicas para el año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que para la determinación del mencionado receso, se tuvo en cuenta lo dispuesto por el Ministerio de Educación de la Provincia en el Calendario Académico (Res. M.E. N° 001/15)


Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Fijar entre los días lunes 8 al viernes 19 de julio de 2019, el período de receso invernal de las actividades académicas de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0919 2019**
s.a.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Comelo Rector
U.N.T.